



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA FUNDACIÓ INSTITUT D'INVESTIGACIÓ SANITÀRIA ILLES BALEARS (IDISBA)

6921

Corrección de errores de las bases de la convocatoria para la contratación de personal graduado en Ciencias de la Salud para el proyecto «Desarrollo y validación de un cuestionario corto para evaluar la adherencia a las recomendaciones nutricionales para la prevención del cáncer (SYN21/05)» de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Illes Balears

En fecha 9 de agosto de 2022, en el BOIB núm. 105 se publicaron las bases de la convocatoria para la contratación de personal graduado en Ciencias de la Salud para el proyecto «Desarrollo y validación de un cuestionario corto para evaluar la adherencia a las recomendaciones nutricionales para la prevención del cáncer (SYN21/05)» de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Illes Balears.

Dado que en la versión catalana y castellana de la referida convocatoria ha habido errores materiales, en virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2016 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, «las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos».

RESUELVO

PRIMERO: Corregir el error detectado en la versión castellana de la convocatoria para la contratación de personal graduado en Ciencias de la Salud para el proyecto «Desarrollo y validación de un cuestionario corto para evaluar la adherencia a las recomendaciones nutricionales para la prevención del cáncer (SYN21/05)» de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Illes Balears, publicada en el BOIB núm. 105 de fecha 9 de agosto de 2022, en los siguientes términos:

DONDE DICE:

III. Presentación de solicitudes

Las solicitudes se pueden presentar en el registro físico de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Illes Balears o mediante el correo electrónico^[1] del Departamento de Recursos Humanos: idisba.rrhh@ssib.es.

^[1] Los documentos adjuntos al correo han de estar en formato PDF y comprimidos en un único ZIP.

El plazo de recepción de solicitudes será de **15 días hábiles** desde el día siguiente de la fecha de publicación de la convocatoria.

Las personas aspirantes deberán presentar junto con la solicitud la documentación acreditativa de los requisitos y de los méritos que aleguen en la forma que establecen estas bases. No se podrá valorar ningún mérito que no se haya acreditado con la aportación de la documentación correspondiente dentro del plazo de presentación de solicitudes.

DEBE DECIR:

III. Presentación de solicitudes

Las solicitudes se pueden presentar en el registro físico de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Illes Balears o mediante el correo electrónico^[2] del Departamento de Recursos Humanos: idisba.rrhh@ssib.es.

^[2] Los documentos adjuntos al correo han de estar en formato PDF y comprimidos en un único ZIP.

El plazo de recepción de solicitudes será de **25 días hábiles** desde el día siguiente de la fecha de publicación de la convocatoria.

Las personas aspirantes deberán presentar junto con la solicitud la documentación acreditativa de los requisitos y de los méritos que aleguen en la forma que establecen estas bases. No se podrá valorar ningún mérito que no se haya acreditado con la aportación de la documentación correspondiente dentro del plazo de presentación de solicitudes.





SEGUNDO: Publicar la presente resolución en el BOIB y en la página web de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Illes Balears.

Palma, 10 de agosto de 2022

El director gerente de la Fundación
Sergi Camacho Clavijo

